

SOLICITUD DE ADMISIÓN EN LA ASOCIACIÓN DE TRASPLANTADOS DE CÓRNEA DE ARAGÓN

Apellidos:		Nombre:	
DNI:	Tef. Móvil:	Teléfono:	
Domicilio:		Provincia:	
C.P.:	Población:	e-mail:	
Fecha nacimiento:			
Marcar la clasificación de socio que se solicita (ver información al dorso):			
Socio/a de Número:	Socio/a Familiar de trasplantado/a:	Colaborador/a-Protector/a:	<input type="checkbox"/>

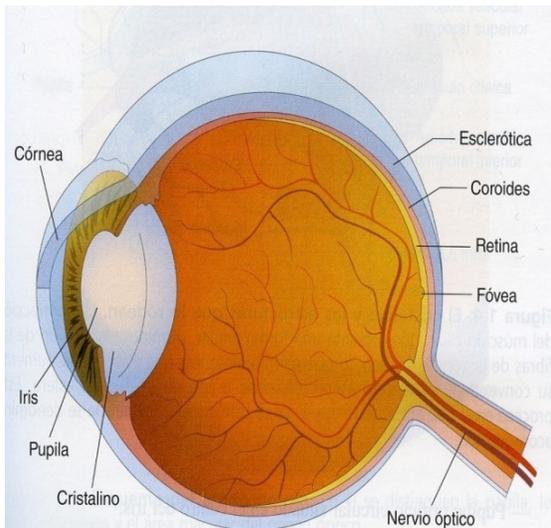
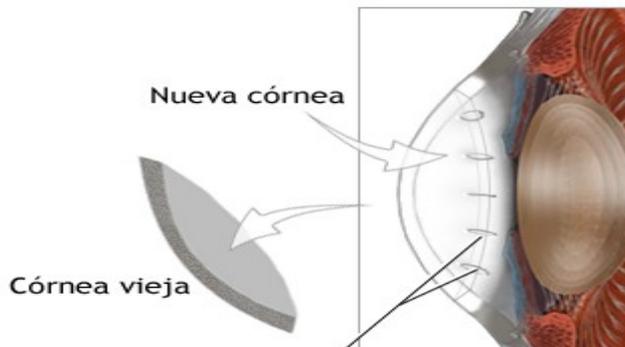
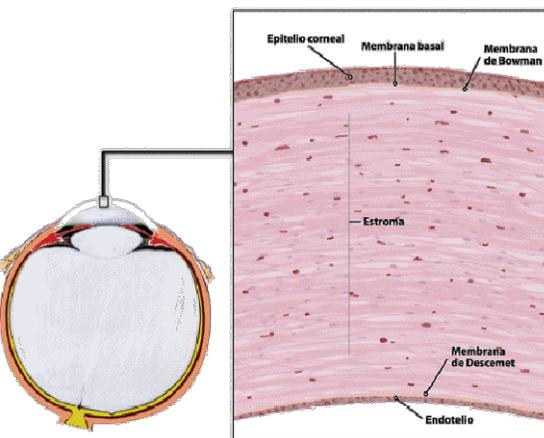
Fecha:

FIRMA:

Remitir el boletín al email: info@atca.es o a “Asociación de Trasplantados de Córnea de Aragón”, Instituto de Investigación Sanitaria Aragón, Avda. San Juan Bosco nº 13, Zaragoza, CP 50009

Información sobre Protección de Datos con arreglo al Reglamento General de Protección de Datos (2016/679).

El responsable del tratamiento es la Asociación de Trasplantados de Córnea de Aragón (ATCA), Edificio CIBA, Avda. San Juan Bosco, nº 13, 50009 Zaragoza. Email: info@atca.es. La legitimación viene dada por su consentimiento a pertenecer a la citada asociación. La finalidad es el desarrollo y prestación de los servicios propios de la Asociación de Trasplantados de Córnea de Aragón o de sus funciones estatutariamente previstas. No se cederán sus datos salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el RGPD (2016/679), ante el responsable del tratamiento. Así mismo, en cumplimiento de los dispuesto en el RGPD, se informa que, si así lo desea, podrá acudir a la Agencia de Protección de Datos (<https://www.aepd.es>) para presentar una reclamación cuando considere que no se hayan atendido debidamente sus derechos. Podrá obtener más información sobre protección de datos dirigiéndose al correo info@atca.es.



ASOCIACIÓN DE TRASPLANTADOS DE CÓRNEA DE ARAGÓN (ATCA)



Asociación de Trasplantados de Córnea de Aragón

Domicilio social:
Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón (IIS-A). Avenida San Juan Bosco nº 13 de Zaragoza, CP 50009

e-mail: info@atca.es

www.atca.es

639 72 58 50 y 680 17 82 07

ASOCIACIÓN DE TRASPLANTADOS DE CÓRNEA DE ARAGÓN (ATCA)

Información general

El fin específico de la “**Asociación de Trasplantados de Córnea de Aragón**” (**ATCA**) es ayudar y apoyar a las personas aquejadas de enfermedades localizadas en la córnea del ojo susceptibles de ser tratados mediante operación de trasplante de córnea así como aquellos que ya han sido trasplantados. Incluirá también a los familiares al cuidado de los mismos, formando grupos de autoayuda y apoyo mutuo.

Los objetivos principales de la Asociación son:

- Intercambio de experiencias personales
- Intercambio de información.
- Escucha y apoyo moral.

También se incluye:

- La colaboración y cooperación con los profesionales relacionados con la especialidad de oftalmología.
- Ayudar a conseguir una mayor conciencia social en relación al trasplante de cornea que facilite potenciar las donaciones.

- Garantizar que los pacientes y los representantes de los pacientes reciban una información accesible y de calidad sobre la investigación y desarrollo de medicamentos y otras innovaciones terapéuticas

Actividades

- Colaborar y cooperar en la creación y gestión de servicios y actividades que ayuden a mejorar la asistencia y calidad de vida.
- Reivindicar las necesidades de los enfermos con limitaciones visuales y/o ceguera.
- Colaborar y cooperar con la Organización Nacional de Trasplantes y otras asociaciones de pacientes.
- Realizar actividades informativas y formativas dirigidas a los miembros de **ATCA** con el objetivo de fomentar, colaborar y participar en los procesos de investigación.
- Incluir la visión del paciente en las diferentes fases del tratamiento, facilitando información comprensible.

Tipo de Soci@s

Socio/a de Número: Se requiere haber sido tratado o ser susceptible de serlo, de su patología ocular mediante trasplante de córnea, persona física, mayor de edad y tener capacidad de obrar.

Socio/a Familiar: Se requiere ser persona física, mayor de edad, con capacidad de obrar y tener o haber tenido un familiar tratado en su dolencia de visión mediante trasplante de córnea.

Colaborador - Protector: Se requiere ser persona física mayor de edad, tener capacidad de obrar y ser voluntario y/o profesional que desee contribuir a la consecución de los fines de la Asociación.



Asociación de Trasplantados
de Córnea de Aragón

¡TE ESPERAMOS!